

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DE CINTA Quantum Calar I3
EXP. CO-SI-26-001**

Clave: 000-ES-SI-0201

Páginas: 3

ÍNDICE

1. OBJETO.....	2
2. ALCANCE DEL SERVICIO.....	2
3. MODELO DE RELACIÓN.....	3

1. OBJETO.

Este pliego establece las prescripciones técnicas requeridas para la prestación del servicio de mantenimiento de la unidad de cinta Quantum Scalar I3 y todos sus componentes Quantum Scalar I3 cuyo número de serie es “FQL2231002” que se detallan en el apartado “Cantidad y tipo de equipamiento”.

2. ALCANCE DEL SERVICIO.

El fabricante del equipo determina los componentes, cables, conectores y accesorios que corresponden con el mantenimiento de cada uno de los elementos y sus condiciones, así como el programa de mantenimiento mínimo a realizar para garantizar su correcto funcionamiento. Así pues, el contratista deberá de seguir el programa especificado por el fabricante velando porque se cumplan los plazos, el plan de mantenimiento y los elementos a inspeccionar.

El nivel de servicio de mantenimiento que debe ofrecer el contratista es el fijado por el fabricante que se puede consultar en su página web <https://www.quantum.com/en/service-support/standard-plans/> bajo la denominación “BRONZE”

- GESTIÓN DE INCIDENCIAS

El contratista deberá disponer de un mecanismo para recibir la comunicación de las incidencias, bien sea por teléfono, por correo electrónico o a través de un portal web. Una vez recibida la comunicación, el contratista procederá a su resolución.

- SUSTITUCIÓN DE PIEZAS Y CONFIGURACIÓN DE REPUESTOS.

La reparación o sustitución de piezas defectuosas cubrirá todos y cada uno de los elementos que componen los equipos, incluyendo los cables, conectores, accesorios e interfaces que estén conectados, así como todos los componentes añadidos de los mismos. Además, se realizará la configuración y las tareas necesarias en el equipo para que quede operativo.

Todos los gastos derivados de cualquier clase de actuación exigida por la reparación o sustitución de equipos, incluido el movimiento o retirada de las máquinas, serán por cuenta del contratista. Las piezas sustituidas deberán ser desechadas a través de un gestor autorizado tras llevar a cabo las actuaciones precisas para impedir que pueda recuperarse información.

Los elementos que no puedan repararse y deban ser reemplazados serán sustituidos preferentemente por piezas nuevas y originales.

- CANTIDAD Y TIPO DE EQUIPAMIENTO.

El equipamiento que mantener es una unidad de cinta Quantum Scalar I3 con número de serie “FQL2231002” que tiene los siguientes componentes principales:

- Drive LTO8 cuyo número de serie es “10WT133372”
- Drive LTO8 cuyo número de serie es “10WT135064”
- Drive LTO8 cuyo número de serie es “10WT133368
- Drive LTO7 cuyo número de serie es “10WT175429”

Están igualmente incluidos en el alcance del mantenimiento todos los cables, conectores y accesorios necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de la unidad de cinta.

Las actuaciones que no requieran de una presencia física en el lugar donde se encuentran ubicados los elementos a mantener se efectuarán desde las dependencias del contratista.

Las actuaciones que requieran acceso a la unidad se realizarán en las dependencias en que estén ubicados. Actualmente la unidad de cinta Quantum Scalar I3 y todos sus componentes se encuentran en los locales de Global Switch, en la calle Yecora 4, 28022 Madrid.

Cabe que esta ubicación cambie durante la vigencia del contrato proyectado, pero siempre dentro de la comunidad de Madrid.

3. MODELO DE RELACIÓN.

Por parte de Enresa, el responsable del contrato será la persona de referencia para la gestión y coordinación de las actividades derivadas de la ejecución del servicio.

El contratista designará un gestor del contrato que será la persona de referencia encargada de garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos asignando los medios adecuados para la correcta prestación del servicio.

Enresa podrá solicitar la convocatoria de reuniones presenciales o telemáticas, cuando lo crea conveniente y con los asistentes necesarios para garantizar el seguimiento de la ejecución contrato.